

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023). **Radicado: 2018-0238.**

A despacho de la señora Juez con el informe que se corrió traslado a la parte ejecutante de las excepciones de mérito propuestas por las ejecutada y dentro del término que tenía para ello se pronunció.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

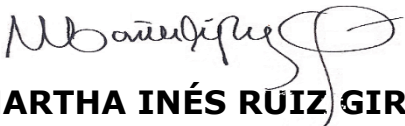
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Auto interlocutorio nro.

Visto el informe secretarial se dispone fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia en la que se resolverá sobre las excepciones dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARIA ELENA VÁSQUEZ ARANA en contra de COLPENSIONES y, para tal efecto se señala el día CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 0036 de Marzo 24 de 2023.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

